**LICENCIATURA EN ENFERMERÍA**

**REINSCRIPCIÓN ANUAL OBLIGATORIA CICLO LECTIVO 2025**

**IMPORTANTE:**

Aquel estudiante que no realice la reinscripción anual obligatoria, NO podrá desarrollar ningún tipo de actividad académica en el ciclo 2025 (Artículo Nº 2 del Anexo I, de la Ordenanza Nº 24/07 Consejo Superior).

CABE DESTACAR QUE EL ESTUDIANTE DEBE **REINSCRIBIRSE E INSCRIBIRSE A LA CURSADA** **ANTES QUE COMIENCE EL CURSADO** SEGÚN EL CRONOGRAMA OFICIAL, DE LO CONTRARIO NO APARECERÁ EN LOS LISTADOS DE INICIO.

**FECHAS: del 06 de febrero** (**a partir de las 8:00 horas) al 31 de marzo de 2025 inclusive, deben realizar la Reinscripción Anual Obligatoria por SIU-Guaraní Autogestión, los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se encuentren comprendidos en alguno de los siguientes grupos:**

* Estudiante que cursaron 1º año en 2024 y deban recursar.
* Estudiantes que cursarán de 2° a 5° año en 2025.
* Estudiantes que sólo deban rendir cursos (Globales ó rendir como NO Regular) en 2025.
* LOS ESTUDIANTES QUE SÓLO APROBARON UNA OBLIGACIÓN CURRICULAR DEBERÁN SOLICITAR POR NOTA SU REINSCRIPCIÓN PARA EL CICLO 2024. El modelo de nota se encuentra en la página web de la facultad, ventana Guía de Trámites—Estudiantiles---Reinscripción anual Obligatoria—Pasos a seguir

**Fecha límite para la Reinscripción: 31 de marzo de 2025. RECUERDE QUE LA REINSCRIPCIÓN ES PARA EL CICLO LECTIVO 2025**

**INSCRIPCIÓN A CURSADAS 2025**

**La inscripción a cursadas estará habilitada a partir del 06 de febrero de 2025.**

Los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería **deben inscribirse** en los cursos correspondientes al año que cursarán en el ciclo lectivo 2025 de acuerdo al siguiente detalle:

* Estudiantes regulares de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión en TODOS los cursos obligatorios correspondientes al año que cursarán en 2025 (los estudiantes que cursarán 4º año debe esperar resultados de Prueba Global)
* Recursantes de 1º a 5º año de la carrera deben inscribirse por SIU-Guaraní Autogestión SOLO en los cursos que recursarán en 2025.

**Observaciones:**

Los estudiantes que deben rendir exámenes finales recuperatorios en las fechas de febrero o marzo, del ciclo lectivo 2024 sólo podrán inscribirse en los cursos de 2025 una vez que se ingrese al sistema los resultados de los recuperatorios en cuestión.

De la misma manera, los estudiantes que rinden la Prueba Global del Ciclo I de la carrera deberán esperar los resultados de dicho examen para iniciar el proceso de inscripción en los cursos de 4º año.

Los comprobantes que emite el sistema de autogestión SIU-Guaraní deben ser conservados por cada estudiante como constancia de inscripción.